

AVISO PÚBLICO
SOLICITUD DE PROPUESTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS
AÑO PROGRAMA 2020-2021

El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja administra fondos federales provenientes de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (W.I.O.A) del 22 de julio de 2014. Como parte de la administración de dichos fondos, se requieren propuestas para mantener un acervo de posibles proveedores para la adquisición de los siguientes servicios:

1. **Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a la Administración de Fondos ("Grant Management Consulting Services")** incluyendo, pero sin limitarse a, opiniones sobre costos permisibles y preparación de informes de cierres, inherentes a la administración de los fondos W.I.O.A. y a cualquier fondo federal y de otras fuentes recibidas por el Área Local. Deberá incluir experiencia en análisis de: Planes de Trabajos Programáticos, Asesoramiento en Materias Programáticas, Financieras, Fiscales, y Contables, Representación en vistas administrativas, conferencias de entrada y salida y de revisión periódica de ejecución general del Área Local, Asesoramiento al Director Ejecutivo de la Junta Local y a la dirección ejecutiva en general y sobre la preparación de informes de cierres. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia con W.I.O.A., y cualquier programa administrado por una Junta Local W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios, el costo por hora, y método de facturación a utilizarse por el proponente.
2. **Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a Consultoría Legal** incluyendo, pero sin limitarse a, opiniones legales especializadas a materias relacionadas a la Ley W.I.O.A., Recursos Humanos, Litigios en el Foro Estatal y Federal, Querrelas de tipo federales, orientaciones al personal y participantes, según requerido por el Director Ejecutivo. Revisiones de contratos programáticos, revisiones de manuales de procedimientos programáticos; en áreas de servicios de sostén y otras áreas relacionadas. Orientaciones a los participantes sobre sus derechos bajo W.I.O.A. Se deberá incluir los años de experiencia en la Ley W.I.O.A. La Propuesta deberá contener los honorarios por hora.
3. **Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Información Gerencial**, control interno y sistema de contabilidad, incluyendo, pero sin limitarse a: apoyo en áreas de sistemas gerenciales y de contabilidad, así como controles internos; apoyo en preparación de informes generados por los sistemas SAP, Fast Gov y cualquier otro establecido por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL); apoyo al sistema financiero y asesoramiento general sobre materias contables y financieras. Se requiere ser proveedor de servicios del sistema MIP y cualesquiera otro establecidos por el PDL. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
4. **Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Información Gerencial bajo las necesidades Tecnológicas** que garantice el cumplimiento de ejecución y la no interrupción de servicios administrativos y a los clientes. El proponente deberá tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia en programas federales basados en ejecución y experiencia amplia en el área de tecnología y comunicaciones, con las debidas certificaciones. Deberá incluir referencia y conocimiento sobre los requisitos para cumplir con el "Sunshine Provision" de W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y costo por hora.
5. **Servicios Profesionales y Consultivos de Asistencia Técnica en Planificación y Operación de Programas** incluyendo, pero sin limitarse a Planificación y preparación de planes anuales, regionales, y sus modificaciones (Fondos W.I.O.A.). Diseño y desarrollo de procedimiento a tono con los requisitos de la ley W.I.O.A. y otras leyes relacionadas al sistema de Desarrollo Laboral, Adiestramiento y capacitación al personal sobre los sistemas y procedimientos establecidos, asistencia técnica en todos los aspectos de operación en áreas requeridas, asistencia en preparación de propuestas para búsqueda de fondos. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
6. **Servicios Profesionales y Consultivos de Recursos Humanos** incluyendo, pero sin limitarse al desarrollo y revisión de políticas y procedimientos. La Propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
7. **Servicios Profesionales y Consultivo Promocionar las Actividades y Servicios de Jóvenes dentro y fuera de la Escuela, Adultos y Trabajadores Desplazados** incluyendo, pero sin limitarse a promoción de forma efectiva, utilizando las redes sociales y otros métodos de publicidad para interesar, motivar, identificar, evaluar, y referir al Centro de Gestión Única/American Job Center (CGU/AJC) del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja a los jóvenes dentro y fuera, según definidos en la Sección 129 y, adultos y trabajadores desplazados, según definidos en la Sección 134 de la Ley W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
8. **Servicios Profesionales y Consultivos para Coordinación de Eventos y Actividades para Patronos** incluyendo, pero sin limitarse a proveedores de servicios, individuos, organizaciones, entidades educativas, organizaciones de base comunitaria, y corporaciones con o sin fines de lucro, conforme a los requisitos de la Sección 107 de la Ley W.I.O.A. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.

Interesados deberán pasar a recoger los formularios desde el 16 de julio de 2020 hasta 24 de julio de 2020 en el horario de 8:00 AM – 12:00 PM y de 1:00 - 3:30 PM, en la siguiente dirección:

Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja

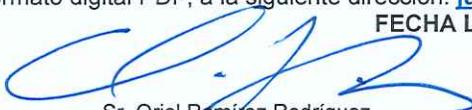
Guaynabo City Hall
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego
5to piso
Guaynabo, Puerto Rico
Tel: 787-720-4040, Ext. 6636, 6479 ó 6209

Además, los mismos podrán también ser solicitados a través de correo electrónico a la siguiente dirección:

juntalocal@gtbwioa.com

Aquellos interesados deben entregar su propuesta a la Oficina de Operaciones y/o mediante correo electrónico, en formato digital PDF, a la siguiente dirección: juntalocal@gtbwioa.com.

FECHA LÍMITE: 10 DE AGOSTO DE 2020



Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente de la Junta Local



Lcda. Helena M. Márquez Acevedo
Directora Ejecutiva de la Junta Local